

Expte. **B- 181 -06 BLOQUE DE CONCEJALES RADICAL INDEPENDIENTE.**
Proyecto de Resolución Ref.: Situación de los Comedores Escolares en
nuestra ciudad.-

FUNDAMENTOS

Los estudiantes que concurren a los Establecimientos Educativos de nuestra ciudad son ciudadanos de Pergamino y por lo tanto las cuestiones que los afectan deben ser tenidas en cuenta por el Honorable Concejo Deliberante, por ser este el ámbito de representación ciudadana por excelencia.

Algunos Establecimientos Educativos de nuestra ciudad cuentan con la asistencia alimentaria que el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires brinda a través de la Cocina Centralizada, la que administrativamente depende del Consejo Escolar local. En diferentes oportunidades el servicio alimentario escolar ha generado preocupación y reclamo por las deficiencias del mismo, teniendo su pico máximo durante la crisis nacional del 2001-2002.

Hoy en día desde los ámbitos de gobierno se asegura que la crisis ha sido superada, motivo por el cual entendemos que los niveles de prestación de los servicios deberían mejorar sustancialmente y que podrían priorizarse algunas cuestiones que en épocas de crisis no se pueden tener en cuenta, dado que hay que atender la emergencia.

Si embargo, por lo que hemos podido evaluar esto no sucede en la provisión alimentaria de los Establecimientos Educativos, la calidad de la comida que diariamente se distribuye está lejos de ser la adecuada y está lejos de tener el equilibrio dietario que necesita un niño o un adolescente, hemos detectado que no cuentan los comedores de las Escuelas con los elementos necesarios para calentar los alimentos y los alumnos los consumen fríos aún en época invernal, hemos observado frutas en mal estado y alimentos que contienen leche u otros componentes que necesitan cadena de frío y que la misma no se respeta.

Es absolutamente necesario que se ponga atención en la calidad de la comida que diariamente se distribuye; basta con recorrer las Escuelas a la hora del almuerzo para ver las deficiencias del servicio.

Preocupados por esta situación antes planteada los alumnos de la Escuela de Educación Técnica n° 2, nos han hecho llegar un listado de firmas y las notas de elevación de las mismas a las autoridades del establecimiento al que concurren y del Consejo Escolar, las que adjuntamos al presente proyecto de resolución.

Entendemos que más allá que los Establecimientos escolares sean responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, los alumnos que concurren a los mismos son vecinos de nuestra ciudad y por lo tanto quienes somos sus representantes debemos velar por su bienestar.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 18 de octubre de 2006 aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Escolar de Pergamino, acerque el H.C.D.,
----- información integral sobre el funcionamiento de la cocina
centralizada y los comedores escolares que funcionan en el Distrito de
Pergamino.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Sr. Presidente del H.C.D., para que gestione
----- ante las autoridades del Consejo Escolar, la información
solicitada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la
----- presente resolución.

ARTICULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, 19 de octubre de 2006.

RESOLUCION N° 1591/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino